

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Información y contacto con chilenos detenidos en el exterior

Última actualización: 16 junio, 2017

Descripción

Permite a **familiares de chilenos detenidos en el exterior solicitar información** sobre el estado de salud y curso del proceso del detenido, así como también gestionar el envío de remesas, documentos y correspondencia.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Detalles

Importante: para confirmar si es posible concretar este servicio, siempre se deberá tener en cuenta la normativa interna de los centros penitenciarios y la legislación del país respecto de los procesos judiciales.

¿A quién está dirigido?

Chilenos y chilenas detenidos o procesados en el exterior y sus familiares directos en Chile.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado de nacimiento de la persona detenida.

Importante:

- Se debe informar fecha y lugar de detención, así como el Juzgado y número de la causa, en caso de que se conozca.
- Durante la tramitación de la solicitud, puede requerirse la presentación de antecedentes adicionales.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase Departamento de Servicio Social Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en [Agustinas 1320, piso 1](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información y contacto con chilenos detenidos en el exterior.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado información sobre un familiar chileno detenido en el exterior.

Consulado:

1. Reúna los antecedentes mencionado en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase al [consulado chileno](#) que corresponda, según su lugar de residencia.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información y contacto con chilenos detenidos en el exterior.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado información sobre un familiar chileno detenido en el exterior.